



TEORÍA

REVISTA DEL COLEGIO DE FILOSOFÍA

NÚM. 19 JUNIO DE 2009
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

THEORÍA
Revista del Colegio de Filosofía

Director

Lic. Ricardo Horneffer

Secretario de redacción

Dr. Enrique Hülzs

Consejo editorial

Dra. Juliana González (UNAM), Dr. José María González (Instituto de Filosofía, CSIC, Madrid), Dr. Osvaldo Guariglia (Universidad de Buenos Aires), Dr. Ricardo Guerra† (UNAM), Dr. Carlos B. Gutiérrez (Universidad de los Andes), Dr. Francisco Miró Quesada (Universidad de Lima), Dr. Javier Muguerza (Instituto de Filosofía, CSIC, Madrid), Dr. Manuel-Reyes Mate (Instituto de Filosofía, CSIC, Madrid), Mtro. Alejandro Rossi (UNAM), Dr. Fernando Salmerón† (UNAM), Dr. Adolfo Sánchez Vázquez (UNAM), Dr. Ambrosio Velasco Gómez (UNAM), Dr. Abelardo Villegas† (UNAM), Dr. Luis Villoro (UNAM), Dr. Ramón Xirau (UNAM), Dr. Leopoldo Zea† (UNAM).

Consejo de redacción

Dr. Alberto Constante (UNAM), Mtra. Elisabetta Di Castro (UNAM), Dra. Paulette Dieterlen (UNAM), Dr. Bolívar Echeverría (UNAM), Dra. Teresa de la Garza (UIA), Dr. Crescenciano Grave (UNAM), Mtro. Josu Landa (UNAM), Dr. Efraín Lazos (UNAM), Dr. Gustavo Leyva (UAM-I), Dr. Carlos Oliva (UNAM), Dr. Carlos Pereda (UNAM), Dra. Lizbeth Sagols (UNAM), Dr. Rodolfo Vázquez (ITAM), Mtra. Margarita Vera (UNAM).

Cuidado de la edición: Miguel Barragán Vargas

Diseño de cubierta: Gabriela Carrillo

DR © 2009, Facultad de Filosofía y Letras
Universidad Nacional Autónoma de México
Ciudad Universitaria, 04510, México, D. F.
Impreso y hecho en México
ISSN 1665-6415

Theoría. Revista del Colegio de Filosofía, publicación semestral, ??? de 2009. Número certificado de reserva otorgado por el Instituto Nacional de Derechos de Autor: 04-2003-041612494400. Número de certificado de licitud de título (en trámite). Número de certificado de licitud de contenido (en trámite).

Índice

Presentación

Ambrosio Velasco Gómez	7
----------------------------------	---

Artículos

Juliana González Valenzuela, La ciencia-filosofía en Eduardo Nicol	11
Isabel Cabrera, Ramón Xirau: la verdad en la poesía y la pertinencia filosófica de las imágenes	25
Ambrosio Velasco Gómez, Adolfo Sánchez Vázquez y el humanismo iberoamericano	31
Luis Villoro, Para un proyecto nuevo de nación	37
Bolívar Echeverría, De la academia a la bohemia y más allá	47
José Luis Mora García, Ahora... ¡Qué hacemos con "nuestra" filosofía!	61
Mauricio Beuchot, El humanismo mexicano como humanismo analógico	77
Carlos Pereda, La filosofía en México en el siglo XX: un breve informe	87
Carlos Oliva, Nuevas perspectivas de la hermenéutica en México	107

Homenajes y Testimonios

José Woldenberg, Pereira y la democracia	
--	--

Reseñas y discusiones

Horacio Cerutti Guldberg, Soportes para nuestro filosofar	
--	--

David Becerra, Vera Cruz, fray Alonso de la,
De dominio infidelium et iussto... ..
Víctor Hugo Méndez Aguirre, Madre terrible.
La diosa en la religión del México antiguo

Lizbeth Sagols Sales, El otro Nietzsche

Abstracts

Colaboradores

Para un proyecto nuevo de nación

Luis Villoro

Hoy se encuentra el país dividido en dos, no sólo los candidatos de los principales partidos contendientes; no sólo entre una izquierda y una derecha políticas. La división real es mucho más profunda: es la que separa a los incluidos en un posible proyecto de nación y los excluidos de él.

Excluidos del proyecto de nación han sido, en primer lugar, los pueblos indígenas. En el Congreso de la Unión, fueron excluidos cuando se aprobó una inicua ley que no los reconoció como sujetos plenos de derecho sino sólo como “sujetos de interés nacional”; lo cual suscitó la repulsa de los mismos pueblos indígenas y la rebeldía de muchos de ellos. Esa ley indigna fue aprobada por las dos terceras partes de las legislaturas de los estados y sólo así se salvó de aparecer en la Constitución de la República.

Ese fue un ejemplo de exclusión en un país. Pero, en el ámbito mundial la exclusión podría abarcar a todos los países del llamado “Tercer Mundo”. Ése es el efecto del capitalismo mundial, expresión de la última fase de la modernidad occidental.

Porque el capitalismo mundial es la infraestructura económica del capitalismo y a ella podría corresponder una superestructura igualmente mundial que tuviera caracteres semejantes, aunque no del todo iguales, en todo el planeta. Ésa sería una cultura que podemos llamar “global”.

Fue el Occidente, en la época moderna, al que se reflejó en una cultura global, homogénea, basada en el dominio económico del capitalismo actual. Entonces se acuñó un término para ese fenómeno; se le llamó “globalización”

Pues bien, el Occidente moderno es justamente lo contrario al mundo de la globalización capitalista, tal como la entienden los autores de una “Declaración” firmada por tres conocidos filósofos occidentales; Jürgen Habermas, David Held y Will Kimlicka (traducida al español en *El País*).¹ La “globalización”

¹ *El País*, 6 de junio de 2005, p. 14.

—señalan los autores de la “Declaración”—, ha conducido en Occidente a “una explotación inicua de los trabajadores”, a una “discriminación de las mujeres”, al “despojo de países enteros”, a “amenazas sobre el medio ambiente natural” y a “injusticias globales” en una “sociedad mal estructurada”. Ante esos males, se suele reaccionar —prosiguen los autores— “con el refugio en las tradiciones que conducen a la intolerancia y al fundamentalismo religioso”.

Sin embargo, ante ello, a los tres filósofos sólo se les ocurre proponer algo simple, a saber: “fortalecer las instituciones internacionales vigentes y crear otras nuevas”, porque “El gran reto del siglo XXI es configurar un orden mundial en el que los derechos humanos constituyan realmente la base del derecho y la política”.

La “Declaración” que comento es correcta en mi opinión en los males causados por la modernidad occidental del capitalismo. ¿Es también en su remedio? Creo que éste es totalmente insuficiente ante los males causados por la modernidad. Tal vez no bastarán las buenas intenciones, como tal vez piensan los tres autores, para lograr ese nuevo orden basado en los derechos universales del hombre cuyo cumplimiento se ha visto tantas veces conculcado.

Frente a los males causados por el capitalismo parecería, creemos, que el único remedio sería caminar hacia un orden mundial diferente, y aun opuesto, a los males causados por el capitalismo mundial. Ese nuevo orden ya no sería el del capitalismo occidental, sino uno diferente que respondiera a los males causados por la “globalización” que comentan los autores mencionados. Sería un orden plural que respondiera a la multiplicidad de culturas. Porque la “globalización cultural” ha sido obra de la comunicación racional y libre en una pretendida cultura mundial. Ha significado, por el contrario, para muchos pueblos la enajenación en formas de vida no elegidas. De allí que la aceleración de la tendencia hacia una cultura universal se acompañe a menudo de una reacción contra la imposición de la cultura occidental. Se reclama entonces la libertad de cada cultura de determinar sus propios fines, el valor insustituible de los diferentes identidades culturales, contra el papel hegemónico de la cultura occidental moderna. Se insiste entonces en un multiculturalismo.

Porque la hegemonía de la cultura occidental moderna se ha acompañado de efectos nada deseables: la depredación de la naturaleza por la tecnología, primacía de la razón instrumental frente a la ciencia teórica y, en el orden social y político, el individualismo egoísta contra la primacía del bien común.

¿Cuál podría ser la alternativa? Cualquiera que fuera tendría que ser una que eliminara o, al menos, aminorara los males causados por la cultura pretendidamente universal del capitalismo moderno. Cualquiera que fuere tendría que ser contemplada desde un punto de vista distinto y aun opuesto al del Occidente moderno.

Podríamos entonces contrastarla con otras matrices culturales diferentes a la occidental moderna. Podríamos compararla con un caso: el de las culturas indígenas de América, entre otras.

En los pueblos originarios de América, posteriores a la dominación europea, subsisten aún ideas heredadas de sus antiguas tradiciones que, aunque distorsionadas parcialmente por la colonización, permanecen todavía vivas. En ellas podríamos encontrar el germen de lo que podría ser una filosofía distinta a la del Occidente moderno.

Sería una filosofía vista desde una perspectiva no opuesta, pero si distinta a la filosofía occidental. Se expresa en el actual movimiento indígena en nuestra América, en Bolivia, en Ecuador, en Perú, en Venezuela, y, en parte también, en Brasil. Sus ideas son escuetas. Expresan otra filosofía, basada en la no-dominación.

En lo político y social las comunidades indígenas de América, frente al poder de los antiguos imperios teocráticos y militares, preservaron su tradición local de lo que podríamos llamar una “democracia comunitaria”. En ella el poder reside en una asamblea en la que participan todos los miembros de la comunidad, cuyas discusiones son moderadas por un “consejo de ancianos”, quienes siguen la tradición de sus “usos y costumbres”. Se trata de una forma de democracia directa, no representativa, como la nuestra.

Los representantes de los pueblos indígenas se reunieron en varios congresos en México. El primero tuvo lugar en una comunidad mixe de Tlahuilottepec, Oaxaca, en octubre de 1993. Su “Declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas” ha servido de modelo a otras posteriores. Las ideas de los indígenas de Oaxaca y de Chiapas han sido recogidas por un “Congreso Nacional Indígena”² y han sido la base de las ideas enunciadas por el movimiento zapatista.

Tanto en México como en toda América Latina las ideas de los pueblos indígenas presentarían un ejemplo concreto de lo que podría ser una alternativa real al capitalismo occidental, basada en la idea de comunidad.

El ideal del fortalecimiento o la realización de la comunidad en toda América puede ser el proyecto que responda a otra forma de sociedad diferente o aun opuesta al proyecto capitalista moderno. Estaría dirigido por la realización de una forma alternativa a la sociedad liberal. Tendría que superar —en el sentido del Aufheben hegeliano— “superar, conservando” al liberalismo. El liberalismo pretende basarse en el respeto a la libertad general. Frente a las concepciones

² Sobre las resoluciones del Congreso Nacional Indígena, “Nunca más un México sin nosotros”, actas del 2 al 12 de octubre de 1996. Entre la múltiple bibliografía sobre el EZLN, puede escogerse: Sexta declaración de la Selva Lacandona. MÉXICO, UACM, junio de 2005.

del Occidente moderno podríamos proponer varias ideas regulativas. Serían las siguientes:

1. Occidente (Europa y Estados Unidos) no puede menos de ser visto como dominador. Pero está sujeto a una ambivalencia. Por un lado, tratamos de seguirlo, incluso a menudo de imitarlo, por el otro, intentamos resistir a su dominación o, al menos, sustraemos de ella. Ejemplos en Suramérica y en México.

Nuestra situación de dependencia puede dar lugar a una actitud que presenta dos caras, la una es el rechazo, la otra, la autoafirmación. El rechazo puede manifestarse en la crítica racional del pensamiento ajeno, la autoafirmación, en la revaloración de nuestro pensamiento frente al otro.

Ambas facetas son un desafío frente al dominador. En el desafío, el dominado se equipara con el dominador. “Yo valgo tanto como tú”, parece decir. Las razones del dominado son tan válidas como las del otro, argumenta; los valores que sustenta, igualmente buenos. La filosofía del uno se equipara con la del otro.

En la equiparación con el otro, el ofendido recupera su propia dignidad.

2. En la filosofía, la equiparación con el otro suele dar lugar a igualar los valores predominantes occidentales con valores propios. Frente al individualismo propio de la modernidad, por ejemplo, frente a su afán competitivo y violento, puede resaltar los valores y ventajas morales de la comunidad. La comunidad es el mensaje que nos transmiten los pueblos indígenas, sobre todo en nuestra América. En lo que ha dado fuerza a su conciencia de identidad frente a Occidente.

El ideal de comunidad conduce a superar la sociedad posesiva y conflictiva, basada en la exclusión de los menos aventajados económica, social y políticamente. Frente al individualismo de la sociedad moderna, establece la primacía de un fin y un bien común. Es lo que permite caminar paulatinamente hacia una sociedad que ya no estuviera escindida.

Podría ser el germen de una idea de justicia basada en la primacía de un bien común, ajeno a los intereses individuales que privan en la modernidad. Y la solidaridad es la marca del reconocimiento del otro en su diversidad. El reconocimiento del otro marcaría el fin de la exclusión, viva en otras sociedades, que divide las sociedades entre los excluidos de sus beneficios, por raza, pobreza e ideas contrarias y los incluidos.

3. Tercera idea regulativa: frente a la expoliación de la naturaleza, auspiciada por la dominación occidental, el respeto y la comunión con el entorno natural. Es también una idea de los pueblos indígenas de América, que ven en la naturaleza una manifestación de lo sagrado. La razón no estaría entonces orientada por una dimensión puramente instrumental, eso es, dirigida a determinar los medios para realizar nuestros propósitos, sino por una racionalidad valorativa, dirigida a realizar fines que consideramos valiosos.

Sería una racionalidad incierta, por estar dirigida por fines que consideramos objetivamente valiosos pero que no se acompañan de certeza, pero “razonable”, por estar justificada en fines valiosos.

4. Por último, cuarta idea regulativa: frente a la civilización occidental, la conciencia de que no hay una cultura privilegiada y superior en el mundo, el respeto al interculturalismo, la aceptación y el fomento de la pluralidad de culturas y de su relación recíproca. Idea del reconocimiento recíproco como base del intercambio entre culturas hacia el establecimiento de valores transculturales.

Estas ideas regulativas señalan el camino que pueda dar lugar a una filosofía, distinta a la prevaleciente en el Occidente moderno. Frente a la dominación propondría la emancipación; frente a la exclusión, la participación; frente a la expoliación, el reconocimiento. Sería una filosofía de la otra cara de la modernidad.

Porque ningún individuo puede elegir y realizar libremente un plan de vida más que en el abanico de posibilidades reales que le ofrece la cultura en que participa, por rudimentaria que ésta sea. Condición de la libertad individual, en un país multicultural, es el respeto a la autonomía de las culturas diversas en las que transcurre la vida de los individuos. Si nadie ha de ser excluido, ninguna forma de cultura puede ser desdeñada. Al lado de los derechos del individuo, están los derechos de los pueblos que componen la nación. Éstos no se oponen a los primeros, son una condición de su realización.

La democracia participativa es la segunda idea aceptada comúnmente en esta concepción. Una auténtica democracia garantizaría que los ciudadanos, situados en las comunidades donde viven y trabajan, puedan decidir colectivamente sobre los problemas que afectan sus vidas, lo cual implica la instauración de procedimientos para que los representantes electos en los distintos niveles de gobierno puedan ser llamados a cuenta y aun destituidos por sus electores, de manera que los gobernantes “manden obedeciendo”. Eso es democracia participativa, y no puede reemplazar, pero sí complementar y corregir a la democracia representativa.

La democracia participativa puede ser expresión política de una vida comunitaria renovada. En los países desarrollados la vida comunitaria se ha perdido en la mayoría de su territorio. En cambio, en los del Tercer Mundo subsiste apenas en ciertos medios campesinos. La política de una sociedad posliberal se dirigiría a reproducir espacios sociales donde las comunidades pudieran surgir de nuevo: comités de barrio, consejos obreros, secciones sindicales, gremios profesionales, municipios libres, asociaciones múltiples de la sociedad civil. El fin último, a largo plazo, sería la difusión progresiva del poder, de la cima de un Estado centralizado a esas comunidades de bases múltiples y diferenciadas.

Pero el Estado mismo debería asumir un fin comunitario. El Estado ideal del liberalismo es el que actúa lo menos posible. El Estado comunitario futuro tampoco podría imponerse a los ciudadanos. Tendría que respetar la multiplicidad de fines, valores y formas de vida que componen la sociedad real. En ese punto coincidiría con el Estado liberal. Pero diferiría de él por asumir una función propia: eliminar progresivamente la exclusión, alcanzar paulatinamente la libertad de realización para todos.

Eliminar la exclusión es la única manera de alcanzar la equidad. Y la equidad es la marca de justicia. En ese punto el Estado no podría ser neutro. Corregir las inequidades derivadas de situaciones históricas anteriores, compensar las desigualdades que genera la competencia en el mercado, avanzar hacia la igualdad de oportunidades para todos: ésa sería la función primordial de un Estado que pretendiera pasar de la asociación a la comunidad. Para ello tendría que ser un Estado fuerte; pero su fuerza no derivaría del poder económico o de poderes antidemocráticos, sino, por el contrario, de una democracia participativa de la que nadie quedara excluido.

Por último, tanto la asociación liberal como la comunidad nueva tendrían entre sus fines el incremento de la productividad y el desarrollo. Pero éste no podría redundar en la marginación de una gran parte de la población; tendría que estar sujeto a una regla de equidad. Se podrían admitir desigualdades económicas en la medida en que fuesen necesarias, en una sociedad sujeta al mercado, para aumentar la producción en beneficio de todos. Las ventajas de los más favorecidos podrían justificarse sólo si son indispensables para aumentar la producción, de tal manera que, con ello, sean beneficiados los menos favorecidos.

Tenemos que caminar entonces hacia otro tipo de democracia, desde abajo, donde el pueblo real, tal como ya está parcialmente organizado en municipios y comunidades. Su fin sería una democracia nueva que podamos llamar “democracia comunitaria”. Una democracia comunitaria estaría dirigida por los siguientes principios:

1. La prioridad de los deberes hacia la comunidad sobre los derechos individuales. El servicio a la comunidad es condición de pertenencia y la pertenencia, condición de derechos.

2. La realización de un bien común está propiciada por procedimientos que garanticen la participación de todos en la vida pública. Son procedimientos de democracia participativa que impiden la instauración de un grupo dirigente sin control de la comunidad.

3. Las decisiones que se tomen se orientan por una meta: acercase lo más posible al consenso. Esos principios evitan la exclusión.

Ahora bien, una “democracia comunitaria” o “participativa” sería una forma de democracia radicalmente diferente a la democracia “representativa”

o “liberal” que hay actualmente en el país. Pero una democracia comunitaria puede darse en comunidades de dimensiones reducidas, donde todos pueden comunicarse entre sí y deben reunirse para llegar a acuerdos. Una democracia directa, en cambio, deja de ser posible al rebasar ciertos límites. ¿Podría adaptarse a la situación de sociedades modernas complejas, donde se acepta una pluralidad de formas de vida y de concepciones del bien diferentes? Solamente si las ventajas de una democracia comunitaria pudieran seguir ciertas ideas regulativas diferentes a la democracia representativa. Serían las siguientes:

1. Frente al individualismo de la democracia liberal se inspiraría en una democracia comunitaria, intentando revalorizar las formas de vida e instituciones comunitarias.

2. El reconocimiento de las comunidades como base de la democracia implicaría una difusión del poder político de la cima a la base del Estado. En los países multiculturales, como México, comprendería el reconocimiento de las autonomías de los pueblos que componen la nación y la delegación de poder a comunidades y municipios.

3. El poder político se acercaría así al pueblo real. Para evitar el dominio político de los espacios locales se tendrían que renovar y, en su caso, inventar procedimientos de una “democracia participativa”, mediante los cuales los hombres y mujeres, en los lugares donde viven y trabajan, pudieran decidir libremente de los asuntos que les concierne. Los mandatarios electos por esos procedimientos deberían rendir cuentas de su gestión en todo momento.

4. Sin embargo, las relaciones comunitarias, que pueden prosperar en ámbitos reducidos, no podrían tener el mismo carácter a nivel del Estado nacional. Entonces, los efectos nocivos de la representación podrían ser limitados por procedimientos inspirados en formas de democracia directa: apertura a todas las asociaciones y no sólo a los partidos para presentar candidatos, referendos y consultas populares en varios niveles sobre temas que no requieran conocimientos técnicos. Por la transmisión de competencias a los poderes locales, las funciones del Estado quedarían reducidas a renglones específicos: relaciones internacionales, dirección general de la economía, seguridad, defensa, protección del medio ambiente, por ejemplo. Frente al Estado-nación homogéneo, cuyo poder centralizado dominaba a los poderes locales, tendríamos un Estado plural que derivara su poder del reconocimiento y la cooperación de las diferencias. Si el derecho a la igualdad priva en un Estado liberal homogéneo, el derecho a la diferencia y a las solidaridades con los diferentes sería el principio más importante de ese Estado.

5. Mientras el Estado liberal sólo pretende la realización de los derechos individuales, un Estado plural buscaría también la realización de derechos colectivos. No sería, por lo tanto, un Estado “homogéneo” con un poder centralizado sino tendría un poder diversificado, múltiple. Pero su poder no estaría

dividido entre los estados, como en una federación, al modo de la República federal mexicana, sino se diversificaría en los poderes múltiples correspondientes a comunidades, municipios y regiones. El Estado plural estaría basado en el poder último de las comunidades, más allá del Estado homogéneo de la concepción liberal.

Todo derecho puede entenderse como la exigencia de la realización efectiva de un valor. A los derechos individuales proclamados por el liberalismo, corresponderían, por lo tanto el derecho de los pueblos a un bien común en los distintos niveles del Estado. La realización del bien común es lo que se opone, por principio, a la concepción liberal. Es lo contrario al individualismo de la modernidad occidental moderna.

6. Lo anterior daría lugar a un nuevo tipo de Estado nacional. Estaría basado en un poder organizado, desde las comunidades hasta la nación. Tal poder sería la garantía de la realización de nuevos valores contrarios a la modernidad occidental; comunidad, integración, diversidad.

El Estado plural sería la alternativa al Estado liberal moderno.

7. La función fundamental del Estado plural sería promover el bien común que puede unir a todas las diferencias. Un Estado plural no podría imponer una concepción del bien común sobre otras, pero tampoco podría ser neutral. Su función sería justamente mantener la cooperación y la ayuda mutua entre todas las entidades que lo integran. El bien común del Estado plural tendría como condición la no exclusión. Y la no exclusión es la condición primera de la justicia.

8. Ese Estado plural sería el opuesto al de la Modernidad occidental. Mientras la Modernidad occidental ha perseguido la explotación de la naturaleza, el Estado plural perseguiría la convivencia con ella, como lo pretenden las comunidades indígenas en nuestro país y en la mayoría de los países de Iberoamérica. Buscaría, en cambio, el respeto a un multiculturalismo. Sería la realización de un proyecto opuesto al capitalismo.

Un "Estado plural" frente al Estado liberal seguiría ciertas ideas regulativas. Se inspiraría en un género de democracia distinta y, en parte, opuesta a la representativa liberal: la democracia comunitaria que existe de hecho en nuestro país y en otros muchos de América Latina, basada en las comunidades indígenas, desde México hasta Ecuador, Paraguay y Bolivia. Es la democracia real que subsiste al nivel de las comunidades locales y que podría ampliarse al ámbito de toda la nación. En todos los ámbitos locales con mayor o menor pureza, la idea de comunidad permanece como un ideal por alcanzar. A menudo se encuentra adulterado por nociones derivadas de la colonización, primero, de la modernidad, después. La comunidad originaria se corrompe a veces por las ambiciones de poder ligadas a las estructuras propias del Estado nacional; otras, se superponen a ellas. Pero la comunidad permanece como un ideal de

convivencia que orienta y da sentido a los usos y costumbres locales aunque no se realice plenamente. Es ese proyecto el que tratan de renovar los nuevos movimientos a favor de los derechos indígenas en toda nuestra América.

En muchas comunidades indias su sustento económico, la tierra, no es apropiable individualmente, no es una mercancía, sino un bien común; el trabajo colectivo es muy importante, al igual que el disfrute de todos en la fiesta. La relación con los otros implica reciprocidad de servicios: el “tequio”, el cumplimiento de cargos, son servicios desinteresados a los que todo individuo está obligado; en correspondencia, todos, ante sus dificultades, son objeto de ayuda colectiva. No existen funcionarios permanentes. En sus sistemas de cargos las autoridades ocupan una función por tiempo limitado y no perciben remuneración alguna; por el contrario, a menudo gastan en el servicio su escaso patrimonio. Las decisiones se toman en asambleas, en las que participa toda la población, moderadas por un “consejo de ancianos”.

El etnolingüista Carlos Lenkersdorf, quien vivió muchos años en comunidades tojolabales en Chiapas, describe así una asamblea en un poblado:

En la asamblea todos toman la palabra y discuten: al final de la discusión un anciano interpreta y resume la decisión a que se ha llegado. Anuncia: “nosotros pensamos y decidimos...” Es decir —escribe Lenkersdorf— nosotros somos iguales y el anciano, gracias al hecho de tener corazón ya, intuye nuestro pensar comunitario y lo anuncia. Se ha logrado un consenso expresado por la palabra “nosotros”. Esta clase de asambleas nos demuestra la intersubjetividad en acto. Es la comunidad que vive gracias a la participación de todos y cada uno.

Cuando los zapatistas actuales, recogiendo un lema tradicional en los pueblos indígenas, hablan de que las autoridades deben “mandar obedeciendo”, se refieren a este tipo de vivencia de una comunidad en ejercicio. Pero ese ideal comunitario no siempre se realiza. La convivencia durante 500 años con una concepción diferente del poder, la fragilidad de los pueblos indígenas que subsisten, la corrupción y el ansia de enriquecimiento de caciques locales y grupos de interés económico, pervierten con frecuencia el espíritu comunitario. Sin embargo, en muchos pueblos aborígenes subsiste como un modelo ideal por alcanzar y a cuya pureza original hay que regresar. En estos últimos años el movimiento de restauración de la comunidad está en obra en toda nuestra América. Frente al individualismo de la mentalidad liberal, contra la idea de una sociedad resultante de la lucha entre intereses particulares, ese ideal proclama la supeditación del beneficio individual a un fin común: “Para todos todo, nada para nosotros”. En ese lema zapatista podría resumirse el ideal del comunitarismo indígena.

Ese Estado, sería diferente al Estado liberal actual. Sus fines serían diferentes en varios puntos.

Porque la democracia actual en México no expresa el poder real del pueblo, como indicaría esa palabra griega. Es, antes bien, una “partidocracia”: otorga el poder a los partidos registrados. La crisis actual señala una crisis de la democracia entendida como “partidocracia”. Es ésta la que establece un cisma entre todos los ciudadanos y los que pertenecen a un partido. Para ser votado, un candidato que pretenda cualquier puesto político, desde la presidencia de la república hasta el del menor municipio, debe ser postulado por un partido. En eso consiste una democracia sojuzgada por la partidocracia.

La “partidocracia” no considera la opción de otras formas de democracia más auténticas. Como una reacción, puede proponerse “democracia comunitaria”. Serían el germen, en pequeño, de “otro Estado”: un Estado desde abajo, basado en las comunidades, las que podrían relacionarse entre sí para constituir entidades más amplias, hasta la nación. Una “democracia participativa” o “comunitaria” no establecería una separación, como la representativa, entre representantes y representados; establecería la obligación de los representantes a rendir cuentas de su gestión, so pena de ser revocados; forzaría, en suma, a compartir sus decisiones con la comunidad que representan. Antecedentes históricos de esta forma de democracia hay muchos. En América Latina, sin duda, en las comunidades indígenas. Pero ahora también en Bolivia y Ecuador. No es necesario insistir que la democracia representativa actual no sólo no es la única posible, sino es la menos deseable de todas. Ésta es la primera respuesta a la exclusión de los pueblos indígenas de que antes hablamos.

Pero hay, sin duda, otros niveles de exclusión además de la señalada: la exclusión provocada por la pobreza. Una gran parte de la población la padece. Los excluidos por la economía intentan rescatar su pobreza mediante la migración a otro país, los Estados Unidos o aun Canadá, que pueda ayudarles a obtener el acceso al trabajo y a los recursos que no les da México. Es esa exclusión económica la que está en el fondo de la división política que se manifestó en la última campaña por la presidencia.

¿Cuál es entonces la alternativa? La única posible es abrir el camino para empezar a terminar con las formas de exclusión que antes he mencionado. Antonio Machado decía “Caminante: no hay camino; se hace camino al andar”. Hay que caminar fuertemente, sin prisa pero sin pausa, hacia la paulatina reconstrucción de una nación dañada. ¿Cómo? Desde abajo (desde el pueblo real, no el representado; desde la no dominación). Esta reconstrucción de la nación tendría que ser pausada, no violenta, paulatina. Estaría basada en las fuerzas unidas de que antes hablé contra la dominación de un sector de la sociedad que excluye al otro. Depuración radical. Resistencia organizada. Acción colectiva hacia un nuevo proyecto de nación.